

CONTRATOS PROGRAMADOS

SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A. no ha formulado el Plan de Contratación Anticipada a que refiere el art. 28.4 de la Ley de Contratos del Sector Público para el ejercicio presupuestario 2021.

Ante la situación creada por el COVID, los esfuerzos en materia de contratación van encaminados al desarrollo de la reformulación del plan estratégico dirigido a su vez a crear el camino de la planificación y racionalización estratégica de la contratación pública de **SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A.** acorde a la contratación anticipada